Naciones Unidas A/70/764

Asamblea General

Distr. general
26 de febrero de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones
Tema 139 del programa
Gestión de recursos humanos

Composición de la Secretaría: datos demográficos del personal

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General titulado “Composición de la Secretaría: datos demográficos del personal” (A/70/605), que abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015. El informe se presentó de conformidad con lo dispuesto en varias resoluciones de la Asamblea General relativas a la gestión de los recursos humanos, las más recientes de las cuales son las resoluciones 66/234, 67/255 y 68/252. Durante su examen del informe más reciente sobre la composición de la Secretaría, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, quienes suministraron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 23 de febrero de 2016.

2. El informe contiene datos estadísticos sobre la composición de la plantilla mundial de la Secretaría, incluidos los movimientos de funcionarios, y del personal sujeto al sistema de intervalos convenientes. La Comisión Consultiva observa que el informe anterior del Secretario General sobre el tema y las observaciones conexas de la Comisión Consultiva siguen ante la Asamblea General para su examen (véanse A/69/292 y A/69/572, párrs. 125 a 151).

Análisis de las tendencias

3. En sus informes anteriores, la Comisión Consultiva señaló la necesidad de que en el informe sobre la composición de la plantilla se incluyera un análisis más detenido de las tendencias, en el que se indicaran las razones de las diferentes pautas en los datos demográficos del personal, en particular las que hubieran surgido con posterioridad a la presentación del informe previo, a fin de ayudar al lector a comprender el significado de los datos y cuadros estadísticos (A/67/545, párr. 138, y A/68/523, párr. 5). En el párrafo 13 de su resolución 68/252, la Asamblea General solicitó al Secretario General que complementara la información

Se ruega reciclar

presentada en el informe sobre la composición de la Secretaría con un análisis adicional de las tendencias demográficas y las posibles razones subyacentes de esas tendencias.

4. En su informe más reciente, el Secretario General reitera su convicción de que, para poder responder a la solicitud de la Asamblea General, se debería modificar el período que abarca el informe a fin de contar con tiempo suficiente para analizar los datos (véanse A/69/292, párr. 3 y A/70/605, párr. 3). El Secretario General reitera su propuesta de que los datos sobre la composición de la Secretaría se presenten en relación con el año civil, del 1 de enero al 31 de diciembre, con el 15 de marzo del año siguiente como fecha límite para la inclusión de los datos, a fin de que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos tenga tiempo para reunir los datos de otros departamentos y oficinas y someterlos a un análisis más detallado. De ese modo el tiempo para reunir los datos se ampliaría de 2 a 10 semanas, con lo que mejoraría la calidad de la información a disposición de la Oficina. Como resultado de cambiar el período que abarca el informe para ajustarlo al año civil, el tiempo disponible para el análisis de las tendencias también se ampliaría considerablemente, tras lo cual la Secretaría finalizaría su informe para someterlo al examen de la Asamblea General.

5. En concreto, el Secretario General propone que el informe que se presente a la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones abarque la información demográfica correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, con el 15 de marzo de 2018 como fecha límite para la inclusión de los datos. El período del informe que se presente en el septuagésimo primer período de sesiones, a saber, el comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, no se modificaría (A/70/605, párr. 3).

6. **La Comisión Consultiva recuerda que no tiene objeciones al cambio propuesto en el ciclo de presentación de informes y la fecha límite para la inclusión de los datos en el informe sobre la composición de la Secretaría, pero al mismo tiempo destaca que los datos correspondientes al período de transición de seis meses (de julio a diciembre de 2016) deberían reflejarse en el informe que se presente a la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones en un formato que facilite la comparación con períodos anteriores y futuros. La Comisión señala que la modificación del ciclo de presentación de informes y la fecha límite no mejorarán por sí mismos la calidad analítica del informe**.

7. Por lo que respecta a las tendencias, el Secretario General incluye en su informe datos demográficos del personal durante el período de cinco años comprendido entre 2011 y 2015 (véase A/70/605, cuadro 2). En particular, el Secretario General señala que en ese período: a) el número de funcionarios de la Secretaría y las entidades conexas del sistema de las Naciones Unidas aumentó menos del 1% (de 75.442 a 76.115 funcionarios); b) el número de funcionarios de la Secretaría disminuyó un 6% (de 43.747 a 41.081 funcionarios); c) en la Secretaría, la proporción de funcionarios del Cuadro Orgánico y categorías superiores respecto del total de funcionarios aumentó del 28% al 31%, mientras que la proporción de funcionarios de Servicios Generales y cuadros conexos respecto del total de funcionarios disminuyó del 62% al 59%[1]. En respuesta a sus preguntas, se informó a

[1] La proporción de funcionarios del Servicio Móvil se ha mantenido aproximadamente en el 10% desde 2011.

la Comisión Consultiva de que el número promedio de candidatos por vacante en todas las categorías había aumentado de 163 a 212 en ese mismo período de cinco años. **La Comisión Consultiva observa que las tendencias expuestas por el Secretario General en su informe más reciente sobre la composición de la Secretaría son similares a las tendencias ya señaladas por la Comisión en sus observaciones sobre el informe anterior, como se refleja en el cuadro que figura a continuación**.

Tendencias señaladas en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figura en el documento A/69/572 y en el informe del Secretario General que figura en el documento A/70/605

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figura en el documento A/69/572, párr. 130	*Informe del Secretario General sobre la composición de la Secretaría (A/70/605)*
a) Un número en general estable de funcionarios en la Secretaría, con 41.426 funcionarios en servicio activo al 30 de junio de 2014, en comparación con 41.273 funcionarios un año antes (A/69/292, cuadro 2)	Una muy pequeña disminución en el número de funcionarios en la Secretaría, con 41.081 funcionarios en servicio activo al 30 de junio de 2015 (A/70/605, cuadro 2)
b) Un ligero aumento en la proporción de funcionarios del Cuadro Orgánico y categorías superiores en comparación con la totalidad de la plantilla desde 2010 (del 28% al 30%) (*ibid*.)	Un ligero aumento en la proporción de funcionarios del Cuadro Orgánico y categorías superiores en comparación con la totalidad de la plantilla desde 2011 (del 28% al 31%) (A/70/605, cuadro 2)
c) Un aumento del porcentaje de funcionarios de la Secretaría con nombramientos permanentes o continuos (del 11% al 17%) (*ibid*.)	Un aumento del porcentaje de funcionarios de la Secretaría con nombramientos permanentes o continuos (del 16% en 2011 al 23% en 2015) (A/70/605, cuadro 2)
d) Un aumento constante en el promedio de edad de los funcionarios de la Secretaría (de 42,3 años en 2010 a 43,8 años en 2014) (*ibid*.)	Un ligero aumento en el promedio de edad de los funcionarios de la Secretaría (44,2 años en 2015) (A/70/605, cuadro 2)
e) Un promedio de antigüedad en el servicio en la Secretaría para todos los cuadros de personal de 7,2 años (*ibid*., cuadro 12)	Un ligero aumento en el promedio de antigüedad en el servicio en la Secretaría para todos los cuadros de personal (7,6 años) (A/70/605, cuadro 11)

8. **La Comisión Consultiva reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que realice un análisis de las tendencias y explique las posibles razones de ciertas tendencias, incluida la repercusión de las reformas de los recursos humanos introducidas recientemente. Dichos detalles deben reflejarse en futuros informes**.

Aumento de los nombramientos de categoría superior

9. En el informe del Secretario General también se indica que, al 30 de junio de 2015, un total de 166 funcionarios de la Secretaría prestaban servicios en puestos de las categorías de Secretario General Adjunto y Subsecretario General (véase A/70/605, cuadros 6 y 7). En respuesta a sus preguntas, se proporcionaron a la

Comisión Consultiva datos estadísticos que indicaban que el número de funcionarios de la Secretaría que prestaban servicios en esas categorías había aumentado un 19,4% en los últimos cinco años (de 139 funcionarios en 2011 a 166 en 2015). Ese aumento se tiene que considerar en el contexto de la disminución general del 6% en la plantilla de la Secretaría registrada en el mismo período. En el anexo I del presente informe figura una lista de los puestos de categoría superior al 31 de enero de 2016. También se proporcionaron a la Comisión Consultiva datos sobre el número de puestos de categoría superior en todas las entidades del régimen común de las Naciones Unidas entre 2010 y 2014, con indicación de las variaciones registradas cada año. La Comisión observa que la Secretaría es una de las dos entidades (la otra es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) donde ha habido un aumento significativo en el número de puestos de categoría superior; en el resto de entidades del régimen común de las Naciones Unidas el número general de puestos de categoría superior se mantuvo estable (véase el anexo II).

10. **La Comisión Consultiva ha expresado anteriormente su preocupación por la aparente tendencia ascendente en la estructura de categorías de la Secretaría (véanse A/68/7, párr. 102, A/69/572, párr. 134, y A/70/7, párr. 88). A pesar de las crecientes demandas que tiene que afrontar la Organización, la Comisión no cree que ello deba provocar necesariamente una tendencia al alza en los puestos de categoría superior, algo que puede dar lugar a una fragmentación de las responsabilidades de liderazgo y una rendición de cuentas poco clara. Por consiguiente, la Comisión espera que se haga un mayor esfuerzo para garantizar que, antes de presentar propuestas para puestos de categoría superior, se haga un análisis de las funciones y estructuras existentes a fin de minimizar toda posible superposición en las responsabilidades funcionales en los niveles superiores de la Organización**.

11. **A este respecto, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que explique sus prácticas y políticas relativas a los nombramientos de categoría superior en su próximo informe sinóptico sobre la reforma de la gestión de los recursos humanos y las medidas adoptadas a este respecto**.

12. La Comisión Consultiva observa también que, al 30 de junio de 2015, de todos los titulares de puestos de las categorías de Secretario General Adjunto y Subsecretario General en la Secretaría había 21 que tenían contratos (tanto de plazo fijo como temporarios) con una remuneración de 1 dólar al año, frente a 17 funcionarios con nombramientos en esas condiciones al 30 de junio de 2014 (véanse A/69/292, cuadro 9, y A/70/605, cuadro 9). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el número de funcionarios de categoría superior que prestaban servicios con contratos de ese tipo había aumentado a 23 al 15 de febrero de 2016. La Comisión observa también que la redacción de directrices sobre el uso de esos contratos, que la Asamblea General solicitó en el párrafo 63 de su resolución 67/255, no se ha finalizado todavía. **La Comisión Consultiva espera que las directrices relativas a los nombramientos con contratos de 1 dólar al año se publiquen sin más demora, de conformidad con lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 67/255. La Comisión señala también que el uso de esos nombramientos de alto nivel no está exento de costos para la Organización, teniendo en cuenta las necesidades de apoyo administrativo y personal adicional y los gastos operacionales, incluidos los relacionados con el**

espacio de oficinas y los viajes. Todo esto se debería tener en cuenta a la hora de nombrar personas valiéndose de ese tipo de contratos.

13. La Comisión Consultiva desea recordar también el párrafo 64 de la resolución 67/255 de la Asamblea General, en el que, entre otras cosas, la Asamblea solicitó al Secretario General que informara periódicamente a la Comisión Consultiva sobre el otorgamiento de contratos con una remuneración de 1 dólar al año. **La Comisión observa con preocupación que la Secretaría no ha cumplido este requisito y hace hincapié en que todas las disposiciones de la resolución 67/255 de la Asamblea General se deben aplicar en el futuro**.

Nombramientos permanentes y continuos

14. El Secretario General indica en su informe (A/70/605) que, en los últimos cinco años, la proporción de nombramientos permanentes y continuos respecto del total de funcionarios de la Secretaría se ha incrementado del 16% en 2011 al 23% en 2015, mientras que la proporción de nombramientos de plazo fijo respecto del total de funcionarios se ha reducido del 79% en 2011 al 71% en 2015[2]. Según el Secretario General, este cambio se debe fundamentalmente a la conversión a nombramientos permanentes realizada por una sola vez y al nombramiento por primera vez de funcionarios con contratos continuos. Se informó a la Comisión Consultiva de que, de conformidad con el párrafo 56 de la resolución 65/247 de la Asamblea General, en la que se establecieron las modalidades para el otorgamiento de contratos continuos, incluidos los criterios para ello, la Secretaría debe realizar exámenes anuales con sujeción a la disponibilidad anual de contratos en el límite máximo de puestos correspondiente. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos realizó el primer examen anual para el año 2012, que concluyó el 30 de septiembre de 2014. El segundo examen anual, correspondiente a 2013, comenzó el 1 de diciembre de 2015 y está previsto que concluya a más tardar el 30 de noviembre de 2016. **La Comisión reitera su opinión de que debería vigilarse de cerca el porcentaje de nombramientos permanentes y continuos con respecto al total de funcionarios, a fin de mantener un equilibrio adecuado en toda la fuerza de trabajo mundial de la Secretaría (véase A/69/572, párr. 14).**

Planificación de la fuerza de trabajo

15. La Comisión Consultiva ha señalado en varias ocasiones la necesidad de realizar una planificación sistemática de la fuerza de trabajo (véanse A/63/526, párr. 9, A/65/537, párr. 9, A/67/545, párrs. 12 y 13, y A/69/572, párrs. 17 a 20). En el párrafo 16 de su resolución 68/252, la Asamblea General instó al Secretario General a que elaborara, con carácter prioritario, un sistema de planificación de la fuerza de trabajo y se lo presentara en su sexagésimo noveno período de sesiones.

16. A este respecto, en relación con la cuestión conexa de la práctica de emplear a exfuncionarios jubilados, la Comisión Consultiva recibió el cuadro que había solicitado en el que figuraba la lista de miembros del personal de la Secretaría, nombrados durante el período comprendido entre julio de 2014 y junio de 2015, que tenían 65 años o más (véase el anexo III).

[2] La proporción de nombramientos temporales con respecto al total de funcionarios aumentó ligeramente, del 5% en 2011 al 6% en 2015.

17. La Comisión Consultiva recuerda también que, aunque en el anterior informe sobre la visión general de la reforma de la gestión de los recursos humanos se habían detallado las actividades para la planificación de la fuerza de trabajo realizadas hasta entonces (A/69/190, párrs. 27 a 33), fue informada de que, en el contexto de su examen del informe más reciente sobre la composición de la Secretaría, la Organización está examinando el enfoque adoptado para la planificación de la fuerza de trabajo teniendo en cuenta el nuevo marco de movilidad. Se está elaborando un enfoque de planificación de la fuerza de trabajo con arreglo al marco (véase también A/70/254, párrs. 47 a 49). **Aunque reconoce la necesidad de un enfoque adaptado a los nuevos requisitos de movilidad, la Comisión Consultiva considera que la planificación de la fuerza de trabajo es un ejercicio más amplio que abarca otros objetivos como la planificación de la sucesión en los cargos, el rejuvenecimiento de la plantilla, la divulgación, etc. Por consiguiente, la Comisión espera que en el próximo informe sobre la visión general de la reforma de la gestión de los recursos humanos se incluya una estrategia plenamente desarrollada relativa a la elaboración de un sólido sistema de planificación de la fuerza de trabajo a fin de que la Asamblea General pueda examinar las propuestas conexas sin más demora.**

Sexo

18. El Secretario General indica en su informe que la proporción de funcionarias con respecto al total de funcionarios ha aumentado ligeramente, pasando del 33% al 34,4% entre 2011 y 2015 (véase A/70/605, cuadro 2 y párrs. 20 a 22). En cuanto a los esfuerzos realizados por la Organización para cerrar la brecha entre los géneros, se informó también a la Comisión Consultiva de que en 2012 se creó el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres con el fin de supervisar la aplicación de la paridad de los géneros, que fue el primer marco de rendición de cuentas interinstitucional para la igualdad de género. En enero de 2014 el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno puso en marcha una iniciativa de canalización de talentos para mujeres en puestos de categoría superior, que tiene por objeto encontrar y respaldar a candidatas externas altamente cualificadas y alentarlas a que se presenten a las vacantes de categoría entre P-5 y D-2 en las operaciones sobre el terreno. Hasta la fecha, 8 mujeres de la iniciativa han sido seleccionadas y más de 15 han sido incluidas en listas de preselección para ocupar cargos superiores de diversos grupos ocupacionales. La Secretaría también está utilizando el sistema de puntuación de la gestión de los recursos humanos para hacer el seguimiento del modo en que cada departamento, oficina, misión y comisión regional trata de alcanzar los objetivos de género. Los pactos del personal directivo superior con el Secretario General también sirven para establecer metas anuales sobre la paridad de los géneros y exigir responsabilidad por su consecución. Se espera que en las listas de candidatos preseleccionados y recomendados para plazas hasta la categoría D-2, del mínimo de tres candidatos calificados e idóneos al menos uno sea mujer. **La Comisión Consultiva tiene la intención de seguir muy de cerca la cuestión de lograr el equilibrio entre los géneros en la fuerza de trabajo de la Secretaría. La Comisión también alienta al Secretario General a redoblar sus esfuerzos en ese sentido y a informar al respecto, incluso acerca de las iniciativas de divulgación selectivas que emprenda, en el próximo informe sobre la visión general.**

Representación geográfica

19. Con respecto a los funcionarios a los que se aplica el sistema de intervalos convenientes, en el informe se indica que, al 30 de junio de 2015, había 3.001 funcionarios de la Secretaría sujetos al criterio de estatus geográfico de conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/247 de la Asamblea General. Entre 2011 y 2015, el número de Estados Miembros no representados e insuficientemente representados disminuyó de 20 a 18 y de 56 a 37, respectivamente; en ese mismo período, el número de Estados Miembros excesivamente representados aumentó de 7 a 22 (A/70/605, cuadro 18). **En atención a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva información actualizada sobre el efecto de la nueva escala de cuotas para el período 2016-2018.** En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que las decisiones de selección se toman de conformidad con el párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta, que dispone que la consideración primordial será asegurar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad. Sin embargo, la Dependencia de Extensión de la División de Planificación Estratégica y Dotación de Personal sigue colaborando con los organismos, fondos y programas, así como con los departamentos de la Secretaría de las Naciones Unidas, para tratar de atraer a candidatos de países no representados o insuficientemente representados dando a conocer las posibilidades de empleo de todos los niveles en todos los grupos ocupacionales en todos los lugares de destino. También promueve activamente el programa para jóvenes profesionales para los ciudadanos de países no representados e insuficientemente representados. Además, las oportunidades de carrera en las Naciones Unidas se promocionan a través de medios electrónicos como Facebook, Weibo, Twitter y Linkedin, ferias virtuales sobre carreras profesionales, la radio, vídeos selectivos y mediante visitas a universidades y asociaciones profesionales.

20. En cuanto a las propuestas para aumentar la representación de los países en desarrollo en la Secretaría, conforme a lo dispuesto en el párrafo 47 de la resolución 67/255 de la Asamblea General, se informó a la Comisión Consultiva de que, al escoger al candidato más idóneo, se procura reforzar la capacidad global de los equipos de gestión con el fin de lograr la mejor combinación posible de experiencia y competencias. Aunque en los últimos años ha aumentado la representación de los países en desarrollo, el Secretario General reconoce que la proporción de puestos ocupados por ciudadanos de esos países respecto del total de funcionarios no ha cambiado significativamente.

21. **La Comisión Consultiva recuerda lo dispuesto en la resolución 67/255 de la Asamblea General en lo que respecta al aumento de la representación de los países en desarrollo en la Secretaría. Además, la Comisión recuerda sus observaciones relativas a las enmiendas propuestas al sistema de intervalos convenientes, recogidas en los párrafos 115 a 124 de su informe sobre la gestión de los recursos humanos (A/69/572), que todavía están pendientes de que las examine la Asamblea General**[3].

22. En relación con una cuestión conexa y en el contexto de su examen actual, se presentó a la Comisión Consultiva el cuadro que había solicitado en el que figuraba una sinopsis de los datos demográficos de la Secretaría al 30 de junio de 2015 según

[3] Las enmiendas propuestas por el Secretario General se describen en su informe titulado “Visión general de la reforma de la gestión de los recursos humanos: evaluación del sistema de límites convenientes” (A/69/190/Add.4).

los cinco grupos regionales (África, Asia y el Pacífico, Europa Oriental, América Latina y el Caribe, y Europa Occidental y otros Estados). En el anexo IV figura un resumen de ese cuadro.

Otras cuestiones

23. En lo que respecta a nuevos nombramientos, el informe del Secretario General indica que entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, 179 funcionarios de la Secretaría fueron nombrados para puestos sujetos a distribución geográfica tras superar el proceso de selección. En el mismo período, 76 funcionarios de la Secretaría fueron nombrados tras aprobar concursos nacionales de contratación o el programa para jóvenes profesionales (A/70/605, párr. 45).

24. En lo que respecta a los movimientos del personal, el informe del Secretario General indica que durante el período examinado, de un número de 26.894 funcionarios administrados mediante el Sistema Integrado de Información de Gestión y Umoja, hubo 4.406 nombramientos y 4.378 separaciones del servicio[4]. La Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana fue la entidad sobre el terreno que más contrató, con 170 nombramientos y 26 separaciones del servicio, mientras que la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití fue la entidad donde más se redujo el personal, con 77 nombramientos y 202 separaciones del servicio (véase A/70/605, cuadros 14 a 16). Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que entre 2010 y 2015 el porcentaje del total de funcionarios en operaciones distintas de las operaciones sobre el terreno se incrementó del 45,6% al 49,4%, mientras que el porcentaje del total de funcionarios en operaciones sobre el terreno se redujo en consecuencia. También se informó a la Comisión de que el número total de funcionarios de la Secretaría en Nueva York había aumentado entre 2014 y 2015 de 6.410 a 6.545 (los organismos de crecimiento más rápido en Nueva York fueron el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Departamento de Gestión y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios)[5].

25. **Sin perjuicio de las observaciones y recomendaciones formuladas en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:**

a) Tome nota del informe del Secretario General sobre la composición de la Secretaría: datos demográficos del personal (A/70/605);

b) Apoye la modificación propuesta del período examinado en los informes futuros sobre la composición de la Secretaría, a partir del informe que se presente a la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones.

[4] Sin tener en cuenta los movimientos de los siguientes funcionarios de la Secretaría: personal de contratación local, funcionarios administrados por el PNUD y algunos funcionarios de los tribunales penales internacionales.

[5] El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Departamento de Gestión registraron un aumento neto de 30 funcionarios cada uno, mientras que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios aumentó en 34 funcionarios. La Comisión Consultiva seguirá examinando las cuestiones relacionadas con los movimientos del personal en su próximo informe sobre la aplicación del marco de movilidad.

Anexo I

Lista de Secretarios Generales Adjuntos y Subsecretarios Generales de la Secretaría al 31 de enero de 2016

Núm.	*Categoría*	*Entidad*	*Denominación del cargo*
	Secretarios Generales Adjuntos		
	Asesores, enviados y representantes especiales		
1	SGA	DAES	Asesor Especial sobre el Cambio Climático
2	SGA	DAES	Asesor Especial del Secretario General sobre Financiación Innovadora para el Desarrollo
3	SGA	DAES	Enviado Especial para las Ciudades y el Cambio Climático
4	SGA	DAES	Enviado Especial sobre el Cambio Climático
5	SGA	DAES	Enviado Especial sobre el Cambio Climático
6	SGA	DAES	Enviado Especial sobre el Cambio Climático
7	SGA	DAES	Enviado Especial sobre la Discapacidad y la Accesibilidad
8	SGA	DAES	Enviado Especial para la Reducción de los Desastres y el Agua
9	SGA	DAES	Representante Especial del Secretario General sobre la Migración Internacional y el Desarrollo
10	SGA	DG	Asesor Especial del Secretario General
11	SGA	DAP	Delegado del Secretario General ante la Subcomisión sobre el Fin del Conflicto en el marco del Proceso de Paz de Colombia
12	SGA	DAP	Enviado Especial del Secretario General para las conversaciones entre Grecia y la ex República Yugoslava de Macedonia
13	SGA	DAP	Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental
14	SGA	DAP	Asesor Especial
15	SGA	DAP	Asesor Especial sobre Myanmar
16	SGA	DAP	Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio
17	SGA	DAP	Enviado Especial para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad
18	SGA	DOMP	Asesor Especial del Secretario General de Medicina Comunitaria y Lecciones Aprendidas en Haití
19	SGA	OESG	Asesor Especial sobre la Cumbre para hacer frente a los desplazamientos masivos de refugiados y migrantes
20	SGA	OESG	Enviado Especial para la Estrategia Alto a la Tuberculosis

Núm.	*Categoría*	*Entidad*	*Denominación del cargo*
21	SGA	OESG	Enviado Especial de las Naciones Unidas para la Educación Mundial
22	SGA	OESG	Asesor Especial del Secretario General
23	SGA	OESG	Asesor Especial del Secretario General sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
24	SGA	MINUSCA	Representante Especial del Secretario General para la República Centroafricana y Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
25	SGA	MINUSMA	Representante Especial del Secretario General para Malí y Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí
26	SGA	MINUSTAH	Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
27	SGA	MONUSCO	Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo y Jefe de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
28	SGA	OAEA	Asesor Especial para África
29	SGA	OEESSS	Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur y Representante Especial del Secretario General ante la Unión Africana
30	SGA	OEE-Siria	Enviado Especial para Siria
31	SGA	OAESG Chipre	Asesor Especial sobre Chipre
32	SGA	OAESG Yemen	Asesor Especial para el Yemen
33	SGA	OEESG Grandes Lagos	Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos
34	SGA	OSRSG-CAAC	Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados
35	SGA	SRSG-SVC	Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos
36	SGA	UNAMA	Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán
37	SGA	UNAMI	Representante Especial del Secretario General para el Iraq y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Iraq
38	SGA	UNAMID	Representante Especial Conjunto, Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

Núm.	*Categoría*	*Entidad*	*Denominación del cargo*
39	SGA	UNIOGBIS	Representante Especial del Secretario General para Guinea-Bissau y Jefe de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau
40	SGA	UNMIL	Representante Especial del Secretario General para Liberia y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia
41	SGA	UNMISS	Representante Especial del Secretario General para Sudán del Sur y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur
42	SGA	UNOCA	Representante Especial del Secretario General para África Central y Jefe de la Operación de las Naciones Unidas en África Central
43	SGA	ONUCI	Representante Especial del Secretario General para Côte d'Ivoire y Jefe de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
44	SGA	UNOWA	Representante Especial del Secretario General para África Occidental y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental
45	SGA	ONUG	Asesor Especial sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz
46	SGA	ONUG	Enviado Especial para la Seguridad Vial
47	SGA	ONUV	Representante Especial del Secretario General para la Iniciativa Energía Sostenible para Todos
48	SGA	OCENU	Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina
49	SGA	OCENUL	Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano
50	SGA	UNSMIL	Representante Especial del Secretario General para Libia y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia
51	SGA	UNSMIS	Facilitador, Grupo de Trabajo Temático sobre Seguridad y Protección
52	SGA	UNSMIS	Facilitador, Grupo de Trabajo Temático sobre Asuntos Políticos y Jurídicos
53	SGA	UNSOS	Representante Especial del Secretario General para Somalia y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia
	Secretaría de las Naciones Unidas		
54	SGA	DAES	Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales

Núm.	*Categoría*	*Entidad*	*Denominación del cargo*
55	SGA	DAAT	Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
56	SGA	DAGGC	Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias
57	SGA	DG	Secretario General Adjunto de Gestión
58	SGA	DAP	Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos
59	SGA	DOMP	Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
60	SGA	DIP	Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública
61	SGA	DS	Secretario General Adjunto de Seguridad
62	SGA	OESG	Jefe de Gabinete, Oficina Ejecutiva del Secretario General
63	SGA	TPIR	Fiscal, Tribunal Penal Internacional para Rwanda
64	SGA	TPIY	Fiscal, Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia
65	SGA	OCAH	Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia
66	SGA	OAD	Alto Representante Interino para Asuntos de Desarme
67	SGA	ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
68	SGA	OHRLLS	Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
69	SGA	OSSI	Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna
70	SGA	OAJ	Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico de las Naciones Unidas
71	SGA	UNCTAD	Secretario General, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
72	SGA	PNUMA	Director Ejecutivo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
73	SGA	ONU-Hábitat	Director Ejecutivo, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
74	SGA	UNODC	Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Viena y Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
75	SGA	ONUG	Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
76	SGA	ONUN	Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Núm.	*Categoría*	*Entidad*	*Denominación del cargo*
	Comisiones Regionales		
77	SGA	CEPA	Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África
78	SGA	CEPE	Secretario Ejecutivo, Comisión Económica para Europa
79	SGA	CEPAL	Secretario Ejecutivo, Comisión Económica para América Latina y el Caribe
80	SGA	CESPAP	Secretario Ejecutivo, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
81	SGA	CESPAO	Secretario Ejecutivo, Comisión Económica y Social para Asia Occidental
	Subsecretarios Generales		
	Asesores, enviados y representantes especiales		
1	SSG	DAP	Asesor Especial
2	SSG	DAP	Asesor Especial para la Reubicación de los Residentes del Campamento de Hurriya Fuera del Iraq
3	SSG	OESG	Enviado Especial para la Financiación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la Salud y para la Lucha contra la Malaria
4	SSG	MINURSO	Representante Especial del Secretario General para el Sáhara Occidental y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
5	SSG	MINUSCA	Representante Especial Adjunto del Secretario General
6	SSG	MINUSCA	Representante Especial Adjunto del Secretario General y Coordinador Residente
7	SSG	MINUSMA	Representante Especial Adjunto del Secretario General y Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios
8	SSG	MINUSMA	Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)
9	SSG	MINUSMA	Comandante de la Fuerza
10	SSG	MINUSTAH	Representante Especial Adjunto del Secretario General, Asuntos Políticos y Estado de Derecho
11	SSG	MINUSTAH	Representante Especial Adjunto del Secretario General y Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios
12	SSG	MONUSCO	Representante Especial Adjunto del Secretario General y Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios
13	SSG	MONUSCO	Representante Especial Adjunto del Secretario General para Operaciones y Estado de Derecho

Núm.	*Categoría*	*Entidad*	*Denominación del cargo*
14	SSG	OAD	Jefe del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas
15	SSG	OEES	Enviado Especial del Secretario General para el Sahel
16	SSG	OEE-Siria	Enviado Especial Adjunto para Siria
17	SSG	OSRSG-VAC	Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños
18	SSG	UNAMA	Representante Especial Adjunto del Secretario General y Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios
19	SSG	UNAMA	Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)
20	SSG	UNAMI	Representante Especial Adjunto para Asuntos Políticos y Constitucionales y Asistencia Electoral
21	SSG	UNAMI	Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo y Apoyo Humanitario) y Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios para el Iraq
22	SSG	UNAMID	Representante Especial Adjunto Conjunto
23	SSG	UNAMID	Comandante de la Fuerza
24	SSG	UNFICYP	Representante Especial del Secretario General para Chipre y Jefe de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
25	SSG	UNSMIS	Facilitador, Grupo de Trabajo Temático sobre Continuidad de los Servicios Públicos, la Reconstrucción y el Desarrollo
26	SSG	FNUOS	Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza
27	SSG	UNIS	Representante Especial del Secretario General para la Escuela Internacional de las Naciones Unidas
28	SSG	UNISFA	Jefe de Misión, Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei
29	SSG	UNMIK	Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
30	SSG	UNMIL	Representante Especial Adjunto del Secretario General y Coordinador Residente
31	SSG	UNMIL	Representante Especial Adjunto del Secretario General, (Asuntos Políticos y Estado de Derecho)
32	SSG	UNMISS	Representante Especial Adjunto del Secretario General y Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios

Núm.	*Categoría*	*Entidad*	*Denominación del cargo*
33	SSG	UNMISS	Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)
34	SSG	UNMISS	Comandante de la Fuerza
35	SSG	ONUCI	Representante Especial Adjunto del Secretario General y Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios
36	SSG	ONUCI	Representante Especial Adjunto del Secretario General
37	SSG	CRNUDPAC	Representante Especial del Secretario General y Jefe del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central
38	SSG	UNRGID	Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra
39	SSG	OCENU	Coordinador Especial Adjunto para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Coordinador de las Naciones Unidas para las Actividades Humanitarias y de Desarrollo en el Territorio Palestino Ocupado
40	SSG	OCENUL	Coordinador Especial Adjunto y Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios
41	SSG	UNSMIL	Representante Especial Adjunto del Secretario General y Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios
42	SSG	UNSMIL	Asesor Superior del Representante Especial del Secretario General sobre cuestiones de seguridad relacionadas con el proceso de diálogo
43	SSG	UNSMIS	Facilitador, Grupo de Trabajo Temático sobre asuntos militares, de seguridad y de lucha contra el terrorismo
44	SSG	UNSOS	Representante Especial Adjunto del Secretario General y Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios
45	SSG	UNSOS	Representante Especial Adjunto del Secretario General
46	SSG	ONUVT	Jefe de Estado Mayor y Jefe de la Organización de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
	Secretaría de las Naciones Unidas		
47	SSG	DECT	Director Ejecutivo, Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo
48	SSG	DAES	Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales
49	SSG	DAES	Subsecretario General de Desarrollo Económico
50	SSG	DAAT	Subsecretario General de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
51	SSG	DG	Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo

Núm.	*Categoría*	*Entidad*	*Denominación del cargo*
52	SSG	DG	Subsecretario General, Proyecto de Planificación de los Recursos Institucionales borrar esta frase al final
53	SSG	DG	Subsecretario General de Gestión de Recursos Humanos
54	SSG	DG	Subsecretario General de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, y Contralor
55	SSG	DG	Oficial Jefe de Tecnología de la Información
56	SSG	DG	Presidente del Comité de Coordinación entre el Personal y la Administración
57	SSG	DAP	Subsecretario General de Asuntos Políticos
58	SSG	DAP	Subsecretario General de Asuntos Políticos
59	SSG	DAP	Mediador Residente
60	SSG	DAP	Mediador Residente
61	SSG	DOMP	Subsecretario General de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad
62	SSG	DOMP	Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
63	SSG	DOMP	Asesor Militar
64	SSG	DS	Subsecretario General de Seguridad
65	SSG	OESG	Jefe de Gabinete Adjunto Interino, Oficina Ejecutiva del Secretario General
66	SSG	TPIR	Secretario del Tribunal Penal Internacional para Rwanda
67	SSG	TPIY	Secretario del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y Secretario del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales
68	SSG	OCAH	Subsecretario General para la Reducción del Riesgo de Desastres y Representante Especial del Secretario General para la Aplicación del Marco de Acción de Hyogo
69	SSG	OCAH	Subsecretario General de Asuntos Humanitarios y Coordinador Adjunto del Socorro de Emergencia
70	SSG	OCAH	Enviado Humanitario
71	SSG	ACNUDH	Alto Comisionado Adjunto para los Derechos Humanos
72	SSG	ACNUDH	Subsecretario General, Jefe de la Oficina de Nueva York de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
73	SSG	OSSI	Subsecretario General de Servicios de Supervisión Interna
74	SSG	OAJ	Subsecretario General de Asuntos Jurídicos

Núm.	*Categoría*	*Entidad*	*Denominación del cargo*
75	SSG	OAJ	Secretario, Tribunal Especial para el Líbano
76	SSG	OACP	Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz
77	SSG	UNCTAD	Vice Secretario General, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
78	SSG	PNUMA	Secretario Ejecutiva, Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
79	SSG	PNUMA	Subsecretario General y Jefe de la Oficina de Nueva York
80	SSG	PNUMA	Director Ejecutivo Adjunto, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
81	SSG	FPNUL	Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza
82	SSG	ONU-Hábitat	Director Ejecutivo Adjunto
83	SSG	OSMNU	Ombudsman

Siglas: ACNUDH, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; CENUL, Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano; CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe; DAAT, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; DAES, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; DAGGC, Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias; DAP, Departamento de Asuntos Políticos; DG, Departamento de Gestión; DIP, Departamento de Información Pública; DOMP, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; MINUSCA, Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana; MINUSMA, Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí; MINUSTAH, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití; MONUSCO, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; OACP, Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz; OAD, Oficina de Asuntos de Desarme; OAEA, Oficina del Asesor Especial para África; OAESG, Oficina del Asesor Especial del Secretario General; OAJ, Oficina de Administración de Justicia; OAJ, Oficina de Asuntos Jurídicos; OCAH, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; OCENU, Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio; OEESG, Oficina del Enviado Especial del Secretario General; OEE-Siria, Oficina del Enviado Especial para Siria; OEESSS, Oficina del Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur; OESG, Oficina Ejecutiva del Secretario General; ONUG, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; ONUN, Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; ONUV, Oficina de las Naciones Unidas en Viena; UNAMA, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán; UNAMI, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Iraq; UNAMID, Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur; UNCTAD, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; UNIOGBIS, Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau; UNMIL, Misión de las Naciones Unidas en Liberia; UNMISS, Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur; UNOCA, Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central; UNOCI, Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire; UNODC, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; UNOWA, Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental; UNSMIL, Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia; UNSMIS, Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria; UNSOS, Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia.

Anexo II

Número de funcionarios de categoría superior a la categoría D-2 y de todos los funcionarios con contratos de un año o más en entidades del régimen común de las Naciones Unidas, 2011-2014 (al 31 de diciembre cada año)

	Categorías fuera del escalafón (todos los funcionarios de categorías superiores a la categoría D-2)					*Conjunto del personal*				
Entidad	*2010*	*2011*	*2012*	*2013*	*2014*	*2010*	*2011*	*2012*	*2013*	*2014*
ONU	118	124	127	138	138	37 322	33 574	32 417	32 462	32 094
PNUD	11	12	12	9	14	6 276	6 514	6 474	6 285	5 993
UNFPA	3	2	3	3	3	1 616	1 668	1 691	1 784	1 851
UNOPS	2	2	2	2	2	720	718	734	720	693
ACNUR	4	4	4	4	4	5 879	5 433	5 782	6 712	6 594
UNICEF	4	3	4	4	5	7 624	8 065	8 028	8 119	8 344
ONU-Mujeres	–	3	3	3	2	–	353	524	543	610
UNITAR	1	1	1	1	–	47	62	55	49	37
OOPS	2	2	2	2	2	191	201	200	220	221
CCI	1	1	1	1	1	264	261	263	276	262
CAPI	2	–	–	–	–	40	39	39	43	44
CIJ	1	1	1	–	1	112	111	114	113	113
CCPPNU	1	1	1	1	2	208	217	224	225	224
UNU	1	1	1	2	2	104	107	114	112	105
OIT	11	9	10	9	11	2 426	2 389	2 337	2 287	2 273
CIF/OIT	–	–	–	–	–	188	194	178	175	176
FAO	17	15	15	12	14	3 474	3 509	3 317	3 255	3 083
PMA	5	4	5	7	6	4 269	4 254	4 170	4 319	4 537
UNESCO	12	12	13	13	10	1 958	1 928	2 051	2 038	1 957
OMS	19	17	17	15	15	5 971	5 855	5 541	5 398	5 376
OPS	3	3	3	3	4	793	802	828	821	809
ONUSIDA	3	3	3	3	3	454	704	681	673	685
OACI	2	1	1	1	1	700	715	745	710	714
UPU	2	2	–	2	2	194	191	191	185	178
UIT	–	–	–	–	–	738	746	749	752	741
OMM	3	3	3	3	3	272	271	280	280	291
OMI	1	–	1	1	1	295	286	296	267	266
OMPI	8	8	8	8	9	923	975	1008	1019	1052
FIDA	5	6	5	6	6	530	544	534	510	537
ONUDI	1	1	1	1	1	719	685	666	617	606

	Categorías fuera del escalafón (todos los funcionarios de categorías superiores a la categoría D-2)					*Conjunto del personal*				
Entidad	*2010*	*2011*	*2012*	*2013*	*2014*	*2010*	*2011*	*2012*	*2013*	*2014*
OIEA	8	9	9	7	7	2 220	2 238	2 321	2 310	2 339
OMT	4	4	4	4	4	95	98	95	96	97
CMNUCC	–	1	1	1	1	–	449	461	487	476
CICE	–	–	–	–	–	–	166	179	175	204
ESPSNU	–	–	–	–	–	–	32	32	32	36
Total	**255**	**255**	**261**	**266**	**274**	**86 622**	**84 354**	**83 319**	**84 069**	**83 618**

Siglas: ACNUDH, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; CAPI, Comisión de Administración Pública Internacional; CCI, Centro de Comercio Internacional; CCPPNU, Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas; CICE, Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas; CIF, Centro Internacional de Formación de la OIT; CIJ, Corte Internacional de Justicia; CMNUCC, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; ESPSNU, Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas; FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; FIDA, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola; OACI, Organización de Aviación Civil Internacional; OIEA, Organismo Internacional de Energía Atómica; OIT, Organización Internacional del Trabajo; OMI, Organización Marítima Internacional; OMM, Organización Meteorológica Mundial; OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual; OMS, Organización Mundial de la Salud; OMT, Organización Mundial del Turismo; ONU, Secretaría de las Naciones Unidas; ONUDI, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; ONU-Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; ONUSIDA, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA; OOPS, Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente; OPS, Organización Panamericana de la Salud; PMA, Programa Mundial de Alimentos; PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; UIT, Unión Internacional de Telecomunicaciones; UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas; UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; UNITAR, Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones; UNOPS, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos; UNU, Universidad de las Naciones Unidas; UPU, Unión Postal Universal.

Anexo III

Miembros del personal de la Secretaría de 65 años o más nombrados entre julio de 2014 y junio de 2015, por categoría y tipo de nombramiento (no incluye a los Secretarios Generales Adjuntos, Subsecretarios Generales, intérpretes, revisores y traductores)

Categoría	*Grupo etario*	*Entidad*	*Tipo de nombramiento*	*Fecha efectiva del nombramiento*	*Vencimiento del contrato*	*Denominación del cargo*
D-2	65-69	DAES	Plazo fijo	04/10/2014	31/10/2016	Juez
D-2	65-69	DAES	Plazo fijo	06/10/2014	31/10/2016	Juez
D-2	65-69	UNAMID	Temporario	04/08/2014	30/09/2014	Director
D-1	65-69	DG	Temporario	13/05/2015	10/05/2016	Oficial Principal
D-1	65-69	DG	Temporario	17/10/2014	31/12/2014	Oficial Principal
D-1	65-69	DIP	Temporario	30/03/2015	25/03/2016	Director Interino
P-5	70-74	DAES	Temporario	22/06/2015	09/09/2015	Oficial Superior de Asuntos Económicos
P-5	65-69	DAES	Temporario	12/05/2015	23/07/2015	Oficial Superior de Asuntos Económicos
P-5	65-69	DG	Temporario	02/09/2014	30/08/2016	Oficial Superior de Sistemas de Información
P-5	65-69	DG	Temporario	29/09/2014	30/11/2014	Oficial Superior de Gestión Administrativa
P-5	70-74	DG	Temporario	10/11/2014	31/12/2014	Oficial de Adquisiciones
P-5	65-69	CEPAL	Temporario	01/09/2014	28/08/2016	Oficial de Asuntos Económicos
P-5	65-69	UNODC	Temporario	23/01/2015	22/10/2015	Representante
P-4	70-74	DAES	Temporario	27/04/2015	26/06/2015	Oficial de Recursos Humanos
P-4	65-69	DAES	Temporario	06/03/2015	04/03/2016	Oficial de Presupuesto y Finanzas
P-4	65-69	DG	Temporario	01/06/2015	18/12/2015	Oficial de Recursos Humanos
P-4	65-69	DG	Temporario	15/01/2015	14/04/2015	Oficial de Recursos Humanos
P-4	65-69	DG	Temporario	10/03/2015	09/06/2015	Oficial de Recursos Humanos
P-4	65-69	DG	Temporario	30/07/2014	29/10/2014	Médico militar
P-4	70-74	ONUG	Temporario	29/06/2015	09/07/2015	Médico militar
P-3	65-69	DAES	Temporario	22/05/2015	05/06/2015	Oficial Administrativo
P-3	65-69	DG	Temporario	06/02/2015	05/05/2015	Oficial de Adquisiciones
P-3	65-69	DG	Temporario	30/04/2015	30/06/2015	Oficial de Adquisiciones
P-3	75+	DG	Temporario	15/09/2014	14/12/2014	Oficial de Recursos Humanos
P-3	70-74	DG	Temporario	29/10/2014	31/12/2014	Oficial de Adquisiciones
P-3	70-74	DIP	Temporario	09/04/2015	22/05/2015	Oficial de prensa

Categoría	*Grupo etario*	*Entidad*	*Tipo de nombramiento*	*Fecha efectiva del nombramiento*	*Vencimiento del contrato*	*Denominación del cargo*
P-3	70-74	DIP	Temporario	19/03/2015	15/07/2015	Productor de televisión
P-3	65-69	DIP	Temporario	23/09/2014	30/09/2014	Oficial de Información Pública
P-3	75+	DIP	Temporario	23/09/2014	30/09/2014	Oficial de Información Pública
P-3	65-69	MINUSCA	Temporario	17/03/2015	31/12/2015	Oficial de Protocolo
P-3	65-69	MINUSCA	Temporario	28/12/2014	27/06/2015	Oficial de Seguridad
P-3	65-69	OAJ	Temporario	03/06/2015	02/09/2015	Oficial Jurídico
P-3	70-74	OCAH	Temporario	10/03/2015	09/09/2015	Oficial de Recursos Humanos
SM-6	65-69	BNUB	Temporario	21/07/2014	28/02/2015	Jefe de Sección
SM-5	65-69	DAES	Temporario	10/03/2015	06/06/2015	Auxiliar de Recursos Humanos
G-7	65-69	DAGGC	Temporario	16/03/2015	10/06/2015	Auxiliar Administrativo
G-7	70-74	DG	Temporario	23/06/2015	09/09/2015	Auxiliar de Nómina de Sueldos
G-7	65-69	CEPAL	Temporario	01/12/2014	31/03/2015	Auxiliar de Programas
G-6	65-69	DAES	Temporario	12/01/2015	03/04/2015	Auxiliar de Recursos Humanos
G-6	70-74	DAES	Temporario	09/03/2015	25/06/2015	Auxiliar de Finanzas y Presupuesto
G-6	65-69	DAES	Temporario	09/03/2015	12/05/2015	Auxiliar Administrativo
G-6	65-69	DAES	Temporario	01/06/2015	31/12/2015	Auxiliar de Investigaciones
G-6	70-74	DAES	Temporario	15/12/2014	14/03/2015	Auxiliar de Investigaciones
G-6	65-69	DAES	Temporario	02/04/2015	23/07/2015	Auxiliar de Presupuesto
G-6	65-69	DAGGC	Temporario	25/08/2014	21/11/2014	Auxiliar de Gestión de Documentos
G-6	65-69	DAGGC	Temporario	09/02/2015	31/05/2015	Auxiliar Administrativo
G-6	65-69	DAGGC	Temporario	03/02/2015	15/05/2015	Auxiliar Administrativo
G-6	65-69	DAGGC	Temporario	07/10/2014	19/12/2014	Auxiliar de Servicios de Reuniones
G-6	65-69	DAGGC	Temporario	04/11/2014	23/10/2015	Auxiliar Administrativo
G-6	65-69	DAGGC	Temporario	20/10/2014	19/11/2014	Auxiliar Referencista de Servicios de Idiomas
G-6	65-69	DAGGC	Temporario	15/08/2014	31/10/2014	Auxiliar de Protocolo
G-6	65-69	DG	Temporario	05/01/2015	22/04/2015	Auxiliar de Recursos Humanos
G-6	65-69	DG	Temporario	10/04/2015	07/04/2016	Auxiliar Superior de Personal
G-6	65-69	DG	Temporario	13/04/2015	31/12/2015	Auxiliar Administrativo
G-6	65-69	DG	Temporario	31/03/2015	01/12/2015	Auxiliar Administrativo
G-6	65-69	DAP	Temporario	01/04/2015	31/01/2016	Auxiliar Administrativo
G-6	70-74	DIP	Temporario	11/05/2015	10/08/2015	Auxiliar Administrativo

Categoría	*Grupo etario*	*Entidad*	*Tipo de nombramiento*	*Fecha efectiva del nombramiento*	*Vencimiento del contrato*	*Denominación del cargo*
G-6	75+	CEPAL	Temporario	02/03/2015	30/11/2015	Auxiliar de Investigaciones
G-6	65-69	CEPAL	Temporario	10/09/2014	30/04/2016	Auxiliar de Programas
G-6	65-69	CESPAP	Temporario	06/05/2015	12/06/2015	Auxiliar de Procesamiento de Textos
G-6	65-69	OCAH	Temporario	02/10/2014	01/10/2015	Auxiliar de Personal
G-6	65-69	ACNUDH	Temporario	12/01/2015	27/03/2015	Auxiliar de Finanzas
G-6	65-69	ONUG	Temporario	02/02/2015	14/04/2015	Auxiliar de Recursos Humanos
G-6	65-69	ONUG	Temporario	02/03/2015	20/03/2015	Auxiliar de Servicios de Reuniones
G-6	65-69	ONUG	Temporario	04/05/2015	03/08/2015	Auxiliar de Recursos Humanos
G-6	65-69	ONUN	Temporario	10/04/2015	30/06/2015	Auxiliar de Servicios de Reuniones
G-5	65-69	DAES	Temporario	27/03/2015	17/04/2015	Auxiliar de Servicios de Reuniones
G-5	75+	DAAT	Temporario	10/06/2015	09/10/2015	Auxiliar de Recursos Humanos
G-5	65-69	DAAT	Temporario	12/09/2014	30/04/2016	Auxiliar de Recursos Humanos
G-5	65-69	DAAT	Temporario	07/07/2014	06/08/2014	Auxiliar de Recursos Humanos
G-5	65-69	DAGGC	Temporario	08/10/2014	30/04/2015	Auxiliar de Servicios de Idiomas
G-5	70-74	DG	Temporario	16/09/2014	14/11/2014	Auxiliar Administrativo
G-5	65-69	DG	Temporario	13/10/2014	31/03/2016	Auxiliar de Recursos Humanos
G-5	65-69	DG	Temporario	02/06/2015	01/09/2015	Auxiliar de Adquisiciones
G-5	65-69	DG	Temporario	18/05/2015	24/09/2015	Auxiliar de Finanzas y Presupuesto
G-5	65-69	DG	Temporario	22/07/2014	21/10/2014	Auxiliar Administrativo
G-5	70-74	DOMP	Temporario	12/09/2014	24/10/2014	Auxiliar Administrativo
G-5	65-69	CEPAL	Temporario	23/03/2015	22/09/2015	Auxiliar de Recursos Humanos
G-5	65-69	CEPAL	Temporario	03/12/2014	29/02/2016	Auxiliar de Oficina
G-5	65-69	OAD	Temporario	23/02/2015	21/02/2016	Auxiliar Administrativo
G-5	65-69	OAJ	Temporario	04/05/2015	15/04/2016	Auxiliar Jurídico
G-5	65-69	OP	Temporario	08/12/2014	29/02/2016	Auxiliar de Personal
G-5	65-69	ONUG	Temporario	19/01/2015	13/02/2015	Secretario
G-5	70-74	ONUG	Temporario	07/07/2014	08/08/2014	Secretario
G-5	70-74	ONUG	Temporario	26/05/2015	19/06/2015	Secretario
G-5	70-74	ONUG	Temporario	22/06/2015	10/07/2015	Secretario
G-5	75+	ONUG	Temporario	04/05/2015	05/06/2015	Secretario
G-5	65-69	ONUG	Temporario	04/05/2015	03/07/2015	Operador de Imprenta

Categoría	*Grupo etario*	*Entidad*	*Tipo de nombramiento*	*Fecha efectiva del nombramiento*	*Vencimiento del contrato*	*Denominación del cargo*
G-5	65-69	ONUG	Temporario	01/12/2014	16/01/2015	Auxiliar de Contabilidad
G-5	65-69	ONUN	Temporario	01/12/2014	31/01/2015	auxiliar de edición
G-5	65-69	ONUV	Temporario	14/04/2015	22/05/2015	Auxiliar de Edición y Autoedición
G-5	65-69	ONUV	Temporario	04/08/2014	22/08/2014	Auxiliar de Edición y Autoedición
G-5	65-69	ONUV	Temporario	02/03/2015	10/04/2015	Auxiliar de Edición y Autoedición
G-5	65-69	ONUV	Temporario	29/06/2015	28/08/2015	Auxiliar de Edición y Autoedición
G-4	65-69	DAGGC	Temporario	08/10/2014	31/10/2014	Auxiliar Referencista de Servicios de Idiomas
G-4	75+	DAGGC	Temporario	01/07/2014	31/01/2015	Auxiliar de Edición y Autoedición
G-4	65-69	DAGGC	Temporario	01/07/2014	31/10/2014	Auxiliar de Edición y Autoedición
G-4	65-69	DAGGC	Temporario	25/08/2014	24/09/2014	Auxiliar de Edición y Autoedición
G-4	70-74	DAGGC	Temporario	15/09/2014	19/12/2014	Auxiliar de Protocolo
G-4	75+	DAGGC	Temporario	07/01/2015	31/03/2015	Auxiliar de Edición y Autoedición
G-4	65-69	DAGGC	Temporario	01/08/2014	29/09/2015	Auxiliar de Edición y Autoedición
G-4	65-69	DG	Temporario	13/03/2015	31/07/2015	Auxiliar de Equipo
G-4	65-69	DAP	Temporario	20/11/2014	13/02/2015	Auxiliar de Equipo
G-4	65-69	DIP	Temporario	18/09/2014	17/10/2014	Auxiliar de Información Pública
G-4	65-69	DIP	Temporario	27/04/2015	22/05/2015	Auxiliar de Edición
G-4	65-69	DIP	Temporario	11/09/2014	08/10/2014	Auxiliar de Información Pública
G-4	65-69	OCAH	Temporario	22/07/2014	24/10/2014	Auxiliar de Equipo
G-4	65-69	OAD	Temporario	20/04/2015	22/05/2015	Auxiliar de Equipo
G-4	65-69	ACNUDH	Temporario	08/06/2015	07/08/2015	Auxiliar de Oficina
G-4	65-69	ONUG	Temporario	20/04/2015	26/06/2015	Empleado de Procesamiento de Textos
G-4	65-69	ONUV	Temporario	26/03/2015	31/12/2016	Auxiliar de Servicios de Conferencias
G-3	70-74	DAGGC	Temporario	02/03/2015	30/06/2015	Auxiliar de Edición y Autoedición
G-3	70-74	DAGGC	Temporario	01/12/2014	23/12/2014	Auxiliar de Edición y Autoedición
G-3	70-74	DAGGC	Temporario	01/08/2014	31/10/2014	Auxiliar de Edición y Autoedición
G-3	65-69	DAGGC	Temporario	03/07/2014	31/10/2014	Auxiliar de Edición y Autoedición
G-3	65-69	DAGGC	Temporario	02/09/2014	31/12/2014	Auxiliar de Edición y Autoedición

Categoría	*Grupo etario*	*Entidad*	*Tipo de nombramiento*	*Fecha efectiva del nombramiento*	*Vencimiento del contrato*	*Denominación del cargo*
G-3	65-69	DAGGC	Temporario	02/09/2014	31/12/2014	Auxiliar de Edición y Autoedición
G-3	65-69	DAGGC	Temporario	01/07/2014	31/08/2014	Auxiliar de Edición y Autoedición
G-3	65-69	DAGGC	Temporario	01/07/2014	31/08/2014	Auxiliar de Edición y Autoedición
G-3	75+	DAGGC	Temporario	01/10/2014	31/12/2014	Auxiliar de Edición y Autoedición
G-3	65-69	DAGGC	Temporario	03/11/2014	31/12/2014	Auxiliar de Edición y Autoedición
G-3	70-74	DAGGC	Temporario	02/09/2014	31/10/2014	Auxiliar de Edición y Autoedición
G-3	70-74	DAGGC	Temporario	02/09/2014	31/10/2014	Auxiliar de Edición y Autoedición
G-3	70-74	ONUG	Temporario	29/09/2014	31/12/2014	Empleado de Procesamiento de Textos

Siglas: ACNUDH, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; BNUB, Oficina de las Naciones Unidas en Burundi; CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe; DAAT, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; DAGGC, Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias; DAP, Departamento de Asuntos Políticos; DESA, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; DG, Departamento de Gestión; DIP, Departamento de Información Pública; DOMP, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; FPNUL, Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano; MINUSCA, Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana; OACP, Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz; OAD, Oficina de Asuntos de Desarme; OAJ, Oficina de Administración de Justicia; OAJ, Oficina de Asuntos Jurídicos; OCAH, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; ONUG, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; ONUN, Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; ONUV, Oficina de las Naciones Unidas en Viena; UNAMID, Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur; UNODC, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Anexo IV

Demografía del personal de la Secretaría por grupo regional

Grupo regional o país de nacionalidad	*Sexo*	*Cuadro Orgánico y categorías superiores*		*Servicio Móvil*		*Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos*		*Total del personal*	
		Cantidad	*Porcentaje*	*Cantidad*	*Porcentaje*	*Cantidad*	*Porcentaje*	*Cantidad*	*Porcentaje*
Grupo Africano	Mujeres	770	6,12	639	15,43	2 941	12,08	4 350	10,59
	Hombres	1 851	14,70	1 134	27,38	9 665	39,69	12 650	30,79
	Total	2 621	20,82	1 773	42,81	12 606	51,77	17 000	41,38
Grupo de Asia y el Pacífico	Mujeres	780	6,20	195	4,71	1 514	6,22	2 489	6,06
	Hombres	1 241	9,86	785	18,95	3 347	13,75	5 373	13,08
	Total	2 021	16,05	980	23,66	4 861	19,96	7 862	19,14
Grupo de Europa Oriental	Mujeres	338	2,68	114	2,75	459	1,89	911	2,22
	Hombres	635	5,04	379	9,15	395	1,62	1 409	3,43
	Total	973	7,73	493	11,90	854	3,51	2 320	5,65
Grupo de América Latina y el Caribe	Mujeres	430	3,42	89	2,15	967	3,97	1 486	3,62
	Hombres	503	4,00	181	4,37	1385	5,69	2 069	5,04
	Total	933	7,41	270	6,52	2352	9,66	3 555	8,65
Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados	Mujeres	2 878	22,86	153	3,69	1843	7,57	4 874	11,86
	Hombres	3 137	24,92	444	10,72	1 727	7,09	5 308	12,92
	Total	6 015	47,78	597	14,41	3 570	14,66	10 182	24,79
Subtotal	**Mujeres**	**5 196**	**41,27**	**1 190**	**28,73**	**7 724**	**31,72**	**14 110**	**34,35**
	Hombres	**7 367**	**58,51**	**2 923**	**70,57**	**16 519**	**67,84**	**26 809**	**65,26**
	Total	**12 563**	**99,79**	**4 113**	**99,30**	**24 243**	**99,56**	**40 919**	**99,61**
Estado de Palestina	Mujeres	5	0,04	6	0,14	14	0,06	25	0,06
	Hombres	17	0,14	23	0,56	70	0,29	110	0,27
	Total	22	0,17	29	0,70	84	0,34	135	0,33
Apátrida	Mujeres	1	0,01		0,00		0,00	1	0,00
	Hombres	4	0,03		0,00	22	0,09	26	0,06
	Total	5	0,04		0,00	22	0,09	27	0,07
Total	**Mujeres**	**5 202**	**41,32**	**1 196**	**28,87**	**7 738**	**31,78**	**14 136**	**34,41**
	Hombres	**7 388**	**58,68**	**2 946**	**71,13**	**16 611**	**68,22**	**26 945**	**65,59**
	Total	**12 590**	**100,00**	**4 142**	**100,00**	**24 349**	**100,00**	**41 081**	**100,00**